

ACORDADA N° 38

AÑO 1974

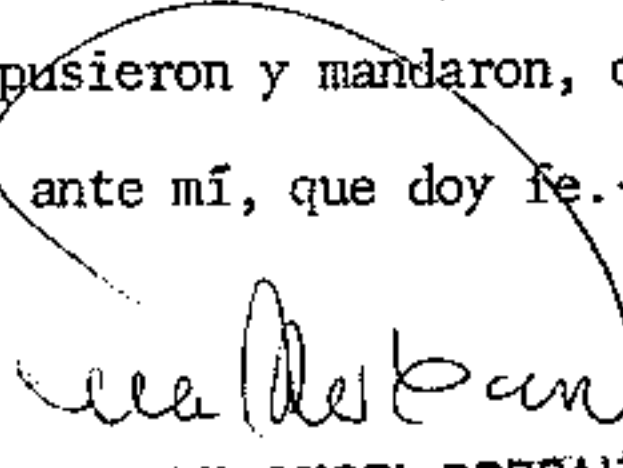
En Buenos Aires, a los 16 días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y cuatro, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Miguel Angel Berçaitz y los señores Jueces Doctores Don Manuel Arauz Castex, Don Ernesto A. Corvalán Nanclares y Don Héctor Masnatta, Consideraron:

Que para poder efectivizar la instalación de los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Nos. 15 y 16, cuyo traslado se dispuso por Acordada N° 36 de fecha 5 de septiembre ppdo., resulta necesario -en razón de no haber finalizado las obras correspondientes-, ampliar el feriado judicial decretado para dichos Tribunales mediante Acordada N° 37 de fecha 11 del corriente.-

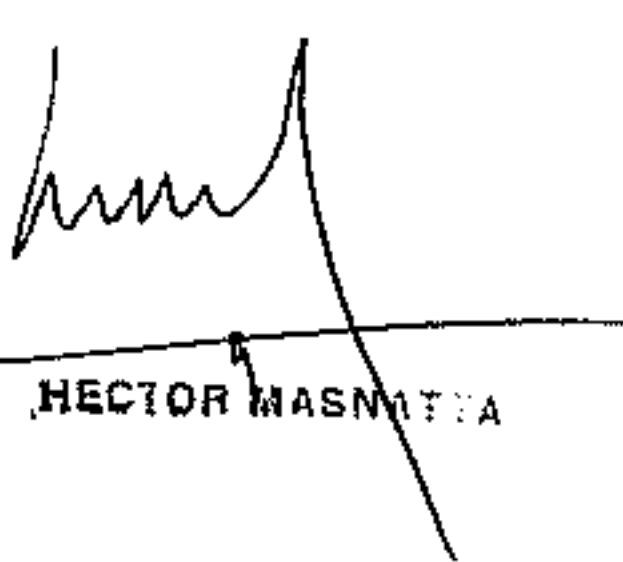
Acordaron:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida por el artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial, a los efectos procesales, durante los días 19, 20 y 23 del mes en curso para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Nos. 15 y 16.-

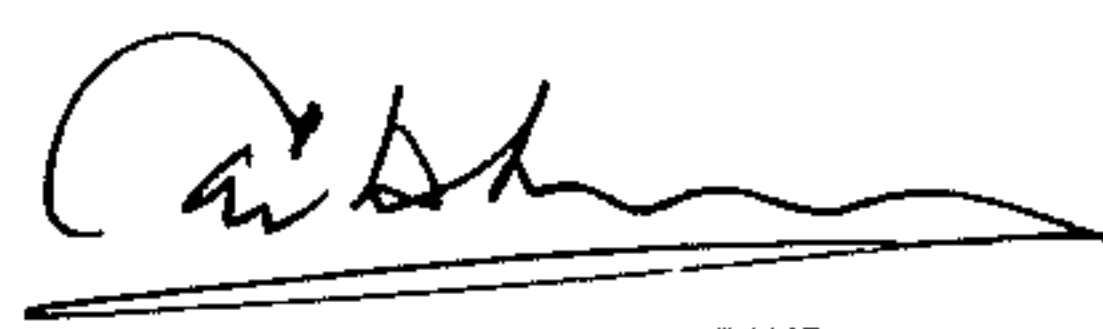
Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-


MIGUEL ANGEL BERÇAITZ


MANUEL ARAUZ CASTEX


HECTOR MASNATTA


ERNESTO CORVALÁN NANCLARES


CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION